

Magangué (Bolívar)

Diciembre 2014

I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

Ante el incumplimiento recurrente por parte del Municipio de los compromisos asumidos en la negociación del acuerdo de reestructuración de pasivos, suscrito inicialmente con sus acreedores en la vigencia fiscal 2002, fue necesario presentar a consideración de los acreedores la modificación del acuerdo que fue votada favorablemente el 26 de mayo de 2006. En esta modificación se negociaron los saldos de las obligaciones incorporadas inicialmente y las generadas con posterioridad, por un monto aproximado de \$52.000 millones. Con la Segunda Reforma celebrada el 17 de mayo de 2013 los acreedores aceptaron la incorporación de acreencias por \$11.597 millones al Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, obligaciones ciertas y contingentes causadas con posterioridad a la Primera Reforma al Acuerdo, se amplió el plazo de ejecución hasta el 2022.

El informe preparado por esta Dirección a diciembre de 2013 evidenció que la ejecución de los gastos de funcionamiento del sector central y órganos de control estuvo ajustada a los límites de la Ley 617/00, pero fue superior a los límites previstos en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos; resultados positivos en el balance financiero, la ejecución del programa de pagos de acreencias reestructuradas presentó cumplimiento de los compromisos de pago y la instancia de endeudamiento pasó de crítica a autónoma.

II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo con la información reportada por el Municipio a finales de 2014 la planta del sector central era de 118 funcionarios, de los cuales 6% correspondían al nivel directivo, 22% al profesional, 18% al técnico y 53% al asistencial. Por tipo de vinculación 73 funcionarios estaban inscritos en carrera administrativa, 36 eran provisionales y 9 de libre nombramiento y remoción. El Municipio no tenía trabajadores oficiales ni existen cargos vacantes.

El Municipio no reporta información de entidades descentralizadas. En la vigencia 2013 el Municipio reportó información de tres entidades: Empresa de Servicios Públicos de Magangué, E.S.E. del Municipio de Magangué, Fondo Municipal de Tránsito y Transporte de Magangué.

III. ESTRUCTURA Y DINAMICA FISCAL

1. Ingresos

Ingresos diferentes a Sistema General De Regalías – SGR

En 2014, el municipio contó con ingresos diferentes del Sistema General de Regalías - SGR por \$154.999 millones mostrando una ejecución del 96% y aumento del 8% en términos reales respecto al realizado en el año 2013¹, de ellos 92% provino de recaudos del año y 8% de incorporación de recursos acumulados en vigencias anteriores (Tabla 1).

¹ Corresponde a la variación nominal menos la inflación de 2014.

Tabla 1

INGRESOS DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR 2013 - 2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2013	2014	2014/2013	2013	2014
Tributarios y no tributarios	10.992	9.913	-13%	8%	6%
Transferencias	122.935	133.050	4%	89%	86%
Ingresos de capital	252	162	-38%	0%	0%
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	4.410	11.874	160%	3%	8%
RECAUDOS DEL AÑO	138.589	154.999	8%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El aumento de los ingresos recaudados durante el año estuvo explicado principalmente en el comportamiento de las transferencias (4%). Los ingresos de recaudo propio (tributarios y no tributarios) y los ingresos de capital cayeron 13% y 38% respectivamente.

El comportamiento negativo en el recaudo de los ingresos tributarios lo explica principalmente la sobretasa a la gasolina y el impuesto predial, que cayeron 25% y 18% respectivamente; mientras el impuesto de industria y comercio creció 28% (Tabla 2). Estas variaciones reflejaron cambios en la composición, la sobretasa a la gasolina obtuvo la mayor representatividad (28%), seguido por el impuesto de industria y comercio (20%) y el impuesto predial (12%).

Tabla 2

INGRESOS TRIBUTARIOS 2013 - 2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2013	2014	2014/2013	2013	2014
Impuesto predial unificado	1.137	967	-18%	14%	12%
Impuesto de industria y comercio	1.236	1.640	28%	15%	20%
Vehículos automotores	0	0	N/A	0%	0%
Registro y anotación	0	0	N/A	0%	0%
Sobretasa a la gasolina	2.967	2.309	-25%	36%	28%
Estampillas	241	360	44%	3%	4%
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	N/A	0%	0%
Otros impuestos	2.693	3.025	8%	33%	36%
TOTAL	8.274	8.302	-3%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$1.612 millones) cayeron 40% en términos reales, como consecuencia del menor recaudo por concepto de servicio público de aseo a pesar del aumento de los intereses de impuestos.

El aumento de las transferencias obedeció al aumento de los recursos SGP Educación y Agua Potable y Saneamiento Básico y en menor medida en recursos Fosyga y Etesa; los ingresos por Asignaciones Especiales del SGP cayeron 60%.

La disminución de los ingresos de capital reflejó el comportamiento de los rendimientos financieros, único componente de estos ingresos. No se registró desahorro Fonpet.

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2014 confirma la alta dependencia que tiene el municipio de las transferencias, al punto que la totalidad de los ingresos nuevos se originó en ellas sin participación del recaudo propio.

Los recursos del balance aumentaron su representatividad en este período, principalmente originado en los mayores ingresos por cancelación de reservas y superávit de SGP Agua Potable y Saneamiento Básico por la recertificación del Municipio en este sector. Es importante que la administración municipal evalúe sus procesos de planificación y de capacidad de ejecución de los recursos de inversión, con el fin de determinar posibles riesgos que pudieran generarse para su estructura financiera.

INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR

En el marco de lo establecido en la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012 y su Decreto reglamentario 1949 del 19 de septiembre de 2012² el manejo presupuestal del nuevo Sistema General de Regalías SGR indica un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de recursos y gastos que administra la entidad territorial, por lo cual solo podrán incorporarse en su presupuesto el monto relacionado con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD departamental que se encuentran garantizados con dichos recursos. Es de anotar que pese a que el Decreto mencionado establece que los recursos del SGR hacen parte del presupuesto de la entidad territorial, esto no asimila su ejecución al resto de los ingresos y gastos, pues se incorporan como un capítulo independiente de la ejecución presupuestal.

De acuerdo con lo anterior, el municipio contó con recursos del SGR por \$14.222 millones³, que ingresaron como incorporaciones del bienio (bienio 2013-2014)⁴. No registró disponibilidades iniciales obtenidas en el ejercicio de cierre de la vigencia 2012.

Tabla 3

INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR 2012 - 2013-2014					
valores en millones de \$					
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013-2014	2013/2012	2012	2013-2014
A. Asignaciones Directas	0	0	N/A	0%	0%
B. Fondos (Compensaciones, desarrollo y ciencia tecnología e innovación)	0	14.041	N/A	0%	99%
C. Proyectos de inversión de los municipios ribereños del río Magdalena	0	0	N/A	0%	0%
D. Recursos para el fortalecimiento secretarías de planeación y OCADS	49	182	251%	99%	1%
E. Rendimientos financieros	0	0	-100%	1%	0%
TOTAL INGRESOS INCORPORADOS SGR	49	14.222	27229%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

2. Gastos

En 2014, el gasto en ejecución por el municipio con recursos diferentes al SGR sumó \$161.730 millones con un crecimiento del 18% anual en términos reales, y de los cuales los compromisos destinados a inversión representaron 97%, los de funcionamiento 3% y el servicio de la deuda 0.2%. La inversión lideró la expansión al crecer 19%, mientras el gasto de funcionamiento aumentó 14% y el servicio de deuda cayó 73% como efecto de la reestructuración de deuda financiera efectuada en 2013 (Tabla 4).

² Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones.

³ El SGR tiene su propio sistema presupuestal de caja que comprende dos años (bienal) y los recursos disponibles en caja (giros del sistema) solo se incorporan en el presupuesto de la entidad ejecutora en un capítulo independiente, una vez los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD viabilicen y aprueben la ejecución de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con estos recursos. Este capítulo tendrá su propio sistema de registro y contabilización, según su destinación y por cada proyecto aprobado, y su manejo se rige por los principios del SGR.

⁴ La determinación de las asignaciones directas de regalías y compensaciones entre los beneficiarios del SGR, es estimada por el Ministerio de Minas y Energía por intermedio de las Agencias Nacionales de Minería y de Hidrocarburos, las cuales fiscalizan la explotación de los recursos no renovables a nivel nacional. Esta liquidación es enviada al DNP para el cálculo y distribución legal de los Fondos (FCR y FDR) y de las asignaciones directas, el cual los informa al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que se proyecte el Plan de Recursos o de fuentes de financiamiento a 10 años.

Tabla 4

COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR 2013 - 2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2013	2014	2014/2013	2013	2014
Funcionamiento	3.962	4.695	14%	3%	3%
Inversión	127.191	156.694	19%	96%	97%
Servicio de la deuda	1.240	342	-73%	1%	0%
TOTAL COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR	132.394	161.730	18%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Adicionalmente, con cargo a recursos del SGR el municipio reportó compromisos de gasto por \$11.303 millones, en su totalidad compromisos contraídos en el bienio 2013-2014⁵. Los nuevos compromisos de gasto financiados con SGR se destinaron 94% a inversión y 6% a interventoría y 0.5% a fortalecimiento de las secretarías de planeación y técnicas del OCAD.

Tabla 5

COMPROMISOS CON RECURSOS DEL SGR 2012 - 2013-2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013-2014	2013/2012	2012	2013-2014
Inversión. Compromisos nuevos del año	0	11.303	N/A	N/A	100%
Servicio de la deuda SGR	0	0	N/A	N/A	0%
Inversión. Compromisos provenientes de años anteriores	0	0	N/A	N/A	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	0	11.303	N/A	0%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El comportamiento de los gastos de funcionamiento fue el reflejo del aumento real en gastos generales. El mayor componente estuvo representado por los gastos de personal (59%) que crecieron 4%, seguido de los gastos generales (22%) que crecieron 111%, principalmente por la dinámica de los gastos electorales, y las transferencias corrientes (19%) realizadas principalmente para el pago de mesadas y órganos de control.

Tabla 6

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2013 - 2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2013	2014	2014/2013	2013	2014
Gastos de personal	2.581	2.786	4%	65%	59%
Gastos generales	469	1.026	111%	12%	22%
Transferencias	911	882	-7%	23%	19%
Déficit fiscal de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%
Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	0	0	N/A	0%	0%
Otros gastos de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%
TOTAL	3.961	4.694	14%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

⁵ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino tener una aproximación de la magnitud de los compromisos que adquirió la entidad territorial en el año.

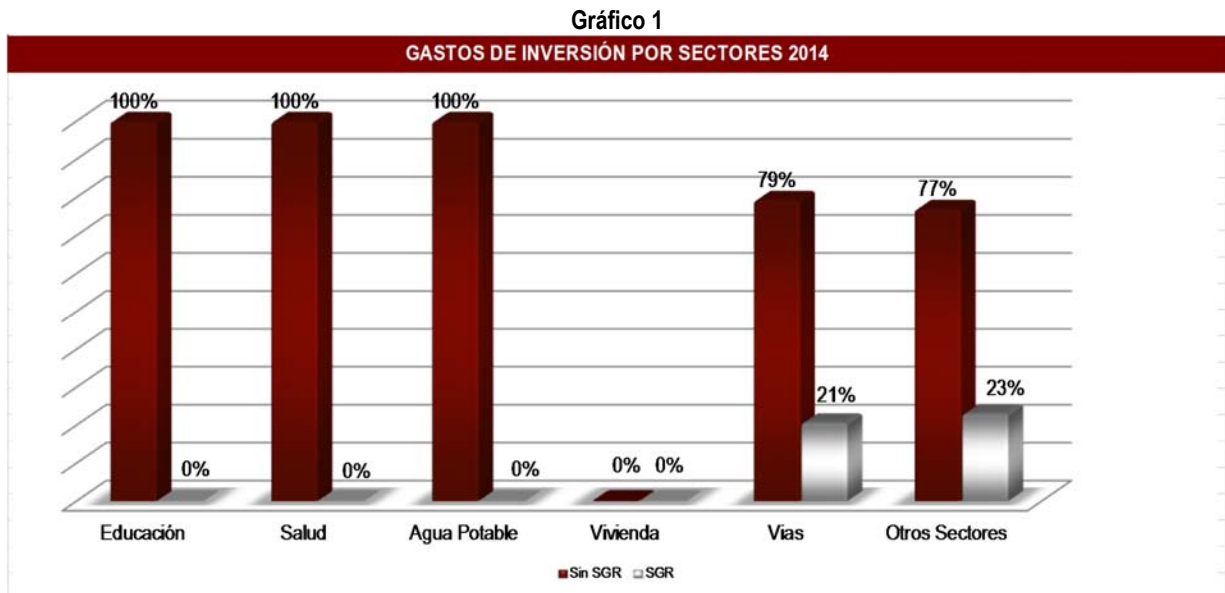
Los nuevos compromisos de inversión en 2014, financiados con recursos diferentes al SGR, crecieron 20%, en términos reales, frente a 2013, los cubiertos con SGR llegaron a \$6.269 millones, de manera que conjuntamente crecieron 19% llegando a \$162.963 millones.

Tabla 7
GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES 2013 - 2014
valores en millones de \$

Sector	Vigencia						Variación Real
	2013			2014			
	Sin SGR	SGR	Total	Sin SGR	SGR	Total	2014/2013
Educación	53.318	0	53.318	61.957	0	61.957	12%
Salud	60.079	0	60.079	63.990	0	63.990	3%
Agua Potable	3.938	0	3.938	6.671	0	6.671	63%
Vivienda	0	0	0	0	0	0	0%
Vías	1.012	3.701	4.712	6.921	1.807	8.728	79%
Otros Sectores	4.400	1.334	5.734	12.462	3.733	16.195	172%
Déficit fiscal de vigencias anteriores (Programas de saneamiento fiscal Ley 550/99)	4.444	0	4.444	4.692	0	4.692	2%
Fortalecimiento de los OCAD	0	0	0	0	729	729	0%
TOTAL	127.191	5.034	132.225	156.694	6.269	162.963	19%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por sectores, los mayores crecimientos ocurrieron en otros sectores seguidos por infraestructura vial y agua potable que contabilizaron menores ritmos de crecimiento; ningún sector registró decrecimiento real (Tabla 7).



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Se observa un cambio significativo en la composición del nuevo gasto de inversión y de las fuentes que lo financian. Los Otros sectores fueron los más beneficiados del nuevo Sistema General de Regalías, seguido por infraestructura vial, en tanto que educación, salud y APSB se continuaron financiando en buena proporción con cargo al SGP. El municipio tuvo un gran avance

en la aplicación de las nuevas reglas establecidas para el uso de los recursos del SGR, lo cual se tradujo en una mayor ejecución de los mismos durante el bienio.

En resumen, en el año 2014 el gasto reaccionó positivamente en comparación con el año 2013, su estructura se focalizó en la inversión (97% del total), impulsado por la mayor ejecución de la inversión en el tercer año del gobierno. Sin embargo, existen rubros en los cuales no se evidencia una ejecución efectiva de lo recaudado, principalmente en los sectores educación, APSB y fortalecimiento institucional, en los cuales la ejecución fue 93%, 63% y 82% respectivamente.

3. Deuda pública

En la vigencia 2014 el municipio atendió el servicio de la deuda financiera por \$342 millones (pagos de intereses en su totalidad), equivalente a 94% del presupuestado y 20% menor al de la vigencia 2013. No se registran pagos de bonos pensionales.

El saldo de la deuda pública a 31 de diciembre de 2014 (\$9.502 millones), en su totalidad con garantía de la Nación del 40%, que en comparación con el saldo a diciembre de 2013 se mantuvo constante.

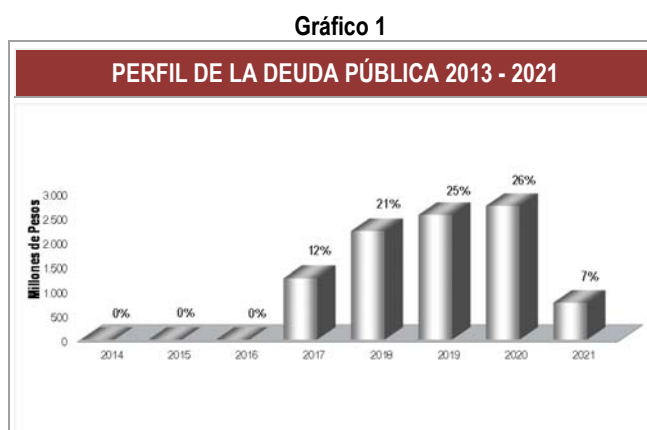
Tabla 8
SALDO Y COMPOSICIÓN DE LA DEUDA 2014
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre de 2014	% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés	Márgen promedio ponderado sobre tasa de interés
DEUDA INTERNA		100%			
Banca Comercial Interna	9.502	100%	0	DTF	1%
Bonos Interna	0	0%	0	0	0
Nación	0	0%	0	0	0
Infis	0	0%	0	0	0
Proveedores y otros	0	0%	0	0	0
Entidades Territoriales	0	0%	0	0	0
Total Deuda Interna	9.502	100%			
DEUDA EXTERNA		0%			
TOTAL DEUDA PÚBLICA	9.502	100%			

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Con la reestructuración de deuda celebrada en mayo de 2013 el costo promedio de la deuda bajó de 5% a 3.7%, y la vida media del portafolio pasó de 4 a 9 años. Los acreedores financieros son Banco Popular con 70% de la deuda, Bancolombia con 24%, Banco Agrario con 5% y Findeter con 2%.

El perfil de las amortizaciones evidencia que 73% de los vencimientos se concentra entre los años 2018 y 2020.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

1. Resultado fiscal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2014⁶ resultaron inferiores a los compromisos de gasto⁷ en \$18.605 millones. Considerando que se registraron recursos del balance de vigencias anteriores por \$11.874 millones, el déficit presupuestal fue \$6.731 millones⁸ (Tabla 9).

Tabla 9		
RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA		
valores en millones de \$		
Concepto	Vigencia	
	2013	2014
Resultado balance corriente	15.106	11.820
Resultado balance de capital	-12.494	-30.425
Déficit o superávit fiscal	2.611	-18.605
Financiamiento	3.584	11.874
Endeudamiento neto	-826	0
Recursos del balance	4.410	11.874
Venta de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	6.195	-6.731

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Ahora bien, si incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera la entidad territorial, se observa que al finalizar el bienio 2013-2014, el municipio cuenta con cerca de \$2.919 millones para nuevos compromisos de inversión en proyectos aprobados.

Aclarando que, en todo caso, el resultado del cierre definitivo de 2014 del SGR es el acumulado del bienio 2013 – 2014, se observa que la dinámica de la ejecución presupuestal anual del SGR se caracterizó por un resultado superavitario con ingresos incorporados superiores a los compromisos para el primer año de \$123 millones, y para el segundo año de \$2.796 millones con recursos del SGR.

Tabla 10		
RESULTADO SGR		
valores en millones de \$		
Concepto	Vigencia	
	2012	2013-2014
Total ingresos incorporados SGR	49	14.222
Total compromisos SGR	0	11.303
RESULTADO SGR	49	2.919

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

⁶ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

⁷ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2014. Por tanto no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2014, ni las amortizaciones de deuda.

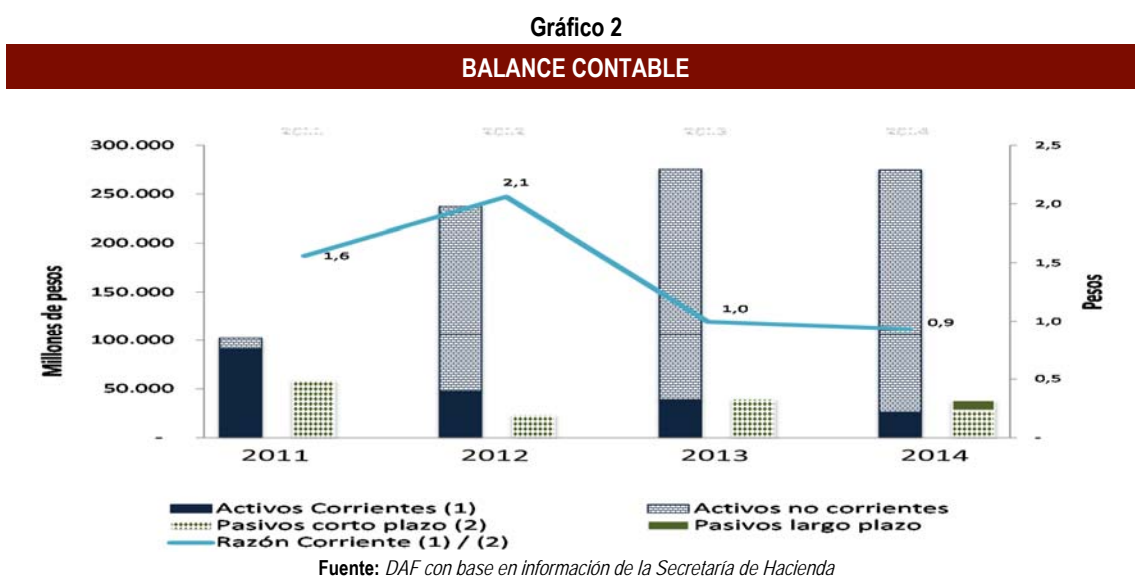
⁸ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

2. Situación financiera desde la perspectiva contable

La información contable del municipio a 31 de diciembre de 2014 registra unos activos totales de \$274.797 millones con una disminución de 4% frente a 2013, explicada principalmente por la disminución del efectivo y de las inversiones patrimoniales no controlantes. El 10% del total de los activos era corriente, de los cuales 71% eran activos líquidos representados en efectivo (\$18.057 millones) y transferencias del Sistema General de Participaciones por cobrar (\$743 millones).

Por su parte, el pasivo total sumó \$37.848 millones, 7% inferior a lo registrado al cierre de 2013 principalmente por la disminución de deudas del régimen subsidiado en salud, aportes pensionales y créditos judiciales. El pasivo corriente, 74% del pasivo total, está representado en adquisición de bienes y servicios, proyectos de inversión, deudas del régimen subsidiado en salud, obligaciones laborales y otros acreedores. Del total del pasivo 54% correspondió a cuentas por pagar, 25% a operaciones de crédito público, 10% a obligaciones laborales y 10% pasivos estimados (litigios y demandas). Los componentes del pasivo de mayor variación nominal fueron las obligaciones laborales y otros pasivos que aumentaron 34% y 17% respectivamente, mientras las disminuciones más significativas fueron los pasivos estimados y las cuentas por pagar.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)⁹, se estima en cerca de \$18.550 millones y principalmente corresponde a cuentas por pagar.



Al analizar la liquidez al cierre de cada periodo se resalta que entre 2011-2014 el activo corriente revelado en los estados financieros del municipio disminuyó significativamente mientras que el pasivo corriente mostró una disminución leve en el mismo periodo, lo que llevó a la disminución del indicador de razón corriente; no obstante, el riesgos de liquidez en el corto plazo para la entidad territorial estaría mitigado por la normalización del pasivo a través del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos que se encuentra ejecutado la entidad.

En el ejercicio del seguimiento al Acuerdo de Reestructuración de Pasivos se efectuaron las siguientes recomendaciones en relación a la información contable a 31 de diciembre de 2014: reclasificar los pasivos corrientes a no corrientes consultando las condiciones establecidas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos ya que gran parte del pasivo con plazo para pago mayor

⁹ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales); retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

a un año está contabilizado como exigible en el corto plazo; en cuanto a la depuración de saldos, se reiteró la necesidad de mostrar avances reales en el saneamiento contable tanto de los activos como de los pasivos y en la aplicación del modelo de control interno contable reglado por la Resolución 357 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación; frente al efectivo, se observan inconsistencias que reflejan debilidades en el proceso de conciliación bancaria, cuentas bancarias con saldo negativo que sugieren la existencia de sobregiros y por tanto nuevos pasivos generados por la entidad, por ello, el proceso de depuración de saldos debe efectuarse también sobre estas partidas de tal forma que se reflejen fielmente las disponibilidades de la entidad.

3. Liquidez y solvencia de corto plazo

El objetivo de este indicador simplificado, es analizar la capacidad del municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería¹⁰, en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

El informe de cierre de tesorería del municipio de Magangué muestra un total de recursos disponibles al final de 2014 de \$23.917 millones, del cual 79% estuvo representado por saldos en bancos y 20% en transferencias pendientes de giro del SGP y SGR. Los recursos disponibles correspondían en el 100% a saldos con destinación específica con la fuente de financiación principalmente en SGP, SGR y otros recursos para inversión en otros sectores.

Las exigibilidades sumaron \$18.229 millones¹¹, compuestas por reservas presupuestales (41%), cuentas por pagar de la vigencia (31%), compromisos por pagar SGR (24%) y recursos de terceros (4%). El 38% de las reservas presupuestales correspondía a compromisos con cargo a recursos del SGP y 29% a recursos de SGR.

Frente al respaldo financiero de las obligaciones y reservas presupuestales financiadas con recursos diferentes al SGR, el análisis señala la existencia de \$1.2 por cada compromiso pendiente de pago o ejecución, no obstante, los que están con cargo a recursos diferentes al SGP muestran exigibilidades que superan las disponibilidades en \$3.043 millones, el SGP Salud también se muestra un resultado negativo de \$472 millones.

En relación al SGR, al final del bienio se tiene un excedente de \$2.510 millones, mostrando total solvencia como garantía del pago de compromisos una vez recibidos la totalidad de los bienes y servicios contratados.

El cruce de los saldos disponibles con las exigibilidades y las reservas presupuestales, evidencia que la situación fiscal del municipio al cierre de 2014 fue superavitaria en \$5.688 millones (recursos no ejecutados) equivalentes al 4% del ingreso anual por estas fuentes¹². En este resultado tienen una alta participación los recursos de SGP (Tabla 11).

¹⁰ Este indicador se elaboró a partir de la integración de los formularios de cierre fiscal FUT y del reporte del cierre del SGR; adicionalmente incluye información sobre transferencias por cobrar del SGP y las transferencias pendientes de giro del SGR, por concepto de proyectos aprobados por los OCAD y ya incorporados en los presupuestos de las ET financiados con cargo a los recursos de los Fondos de Compensación, Desarrollo Ciencia, Tecnología e Innovación, pues son aquellas con mayor certidumbre de ingresar a las arcas de las ET. En las disponibilidades no se incluyen cuentas por cobrar de ingresos de recaudo propio, pues la experiencia indica que solamente una parte muy pequeña de los montos que las ET reportan por este concepto corresponden a facturas de cobro con alta posibilidad de generar ingresos líquidos para la entidad.

¹¹ Debe tenerse en cuenta que las exigibilidades no incluyen la totalidad del pasivo no financiero de vigencias anteriores, debido a que parte de éste corresponde a pasivo corriente sin afectación presupuestal: cuotas partes pensionales, cesantías y aportes a fondos de pensiones; y que las reservas están incluidas en las exigibilidades mas no en el pasivo ya que representan gastos pendientes de obligar.

¹² Resultado que sería mayor al no descontar el faltante en SGP Salud y Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP llegando a \$9.203 millones.

Tabla 11

INDICADOR DE SOLVENCIA A CORTO PLAZO

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
Recursos diferentes al SGR	17.067	13.889	3.178
De libre destinación	0	0	0
De destinación específica	17.067	13.889	3.178
SGP	13.446	7.225	6.221
SGP Educación	5.611	3.368	2.243
SGP Salud	609	1.081	-472
SGP Agua potable	4.390	1.305	3.085
SGP Propósito general	1.556	314	1.242
SGP Asignaciones especiales	1.279	1.157	122
Recursos del crédito	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a SGP	3.621	6.664	-3.043
Sistema General de Regalías - SGR	6.850	4.340	2.510
TOTAL	23.917	18.229	5.688

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales, transferencias por cobrar del SGP y del SGR.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales. En las exigibilidades con cargo al SGR se incluyen los compromisos por pagar y los rendimientos financieros de recursos diferentes a Asignaciones Directas.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Si se comparan estos excedentes con los ingresos recibidos durante el periodo anual para los diferentes al SGR, se tiene que fueron equivalentes al 2% de dichos recaudos, de los cuales se resalta que quedaron pendientes de ejecutar el 7% de los recursos de SGP.

De conformidad con lo anterior se podrían estar presentando rezagos acumulados en la ejecución presupuestal de los recursos de SGP y SGR.

4. Límites de endeudamiento y balance primario

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías¹³, a continuación se presenta el referente de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, bajo los siguientes supuestos:

- ✓ Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo¹⁴ y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- ✓ Cero pesos de crédito nuevo en 2015¹⁵.
- ✓ Compromisos de gasto contraídos mediante vigencias futuras¹⁶ para la vigencia 2014 por \$780 millones, los cuales están financiados con recursos diferentes de regalías.

¹³ Entre otros, el artículo 64 del Decreto 1949 de 2013, Reglamentario de la Ley 1530 de 2013, establece: *Artículo 64. Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales designadas como ejecutoras. Para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales ejecutoras, a los que se refiere la Ley 358 de 1997, se deben incluir dentro de los ingresos corrientes por Regalías los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, conforme a las normas pertinentes fijadas en la Ley 1530 de 2013. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 1530 de 2013.*

¹⁴ Los recursos de regalías definidos en las leyes 141 de 1992 y 756 de 2002 fueron sustituidos por el nuevo SGR, en consecuencia dejaron de ser causados a partir del 1 de enero de 2013.

¹⁵ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2015 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2015.

Por lo anterior, para la vigencia 2015 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 1%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 15%.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2014. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales, corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

Una estimación más realista de la capacidad de pago ubica el indicador de solvencia en 4% y el de sostenibilidad en 145%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2014 tiene más de un año de causación¹⁷(Tabla 12).

Tabla 12

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2015

Concepto	valores en millones de \$	
	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes	61.893	19.302
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	62.673	20.082
1.2 Vigencias futuras	780	780
2. Gastos de funcionamiento	6.744	4.010
3. Gastos Recurrentes		7.496
4. Ahorro operacional (1-2-3)	55.148	7.796
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (5.1-5.2-5.3+5.4+5.5)	9.502	28.052
5.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones	9.502	9.502
5.2 Amortizaciones de la vigencia	0	0
5.3 Créditos condonables	0	0
5.4 Amortizaciones de créditos condonables	0	0
5.5 Pasivo diferente a financiero		18.550
6. Intereses de la deuda	350	350
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/3)	1%	4%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	15%	145%
SEMAFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

¹⁶ Este supuesto se fundamenta en lo siguiente: el artículo 1 de la ley 1483 de 2012 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2014 sin incluir recursos de regalías.

¹⁷ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Asimismo, la existencia de un déficit primario (\$6.390 millones) sin incluir recursos del SGR, evidencia problemas para garantizar a mediano plazo el sostenimiento de nueva deuda pública que adquiera el Municipio.

5. Límites gastos de funcionamiento

Dada la categoría sexta del municipio, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 6° de la Ley 617 de 2000 corresponde al 80% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación ICLD. De acuerdo con la información presupuestal certificada por la Secretaría de Hacienda, durante la vigencia 2014 la relación fue 63%, cálculo que se ajusta a la autorización vigente. No obstante, el gasto de funcionamiento superó en 30% el monto proyectado en el Escenario Financiero para esta vigencia (\$2.264 millones). Al incluir los gastos del Concejo y Personería el indicador se ubica en 69%.

Al comparar los ICLD calculados para la vigencia, respecto a los registrados en la vigencia anterior, se evidenció un aumento real del 25%, los gastos de funcionamiento GF crecieron 28%.

Tabla 13

INDICADORES DE LEY 617/2000 – SECTOR CENTRAL			
valores en millones de \$			
Concepto	2013	2014	Variación Real 2014/2013
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	3.751	4.842	25%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	2.285	3.044	28%
3. Relación GF/ICLD	61%	63%	
4. Limite establecido por la Ley 617 de 2000	80%	80%	
5. Diferencia	-19%	-17%	

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El indicador resultado de la relación GF/ICLD para la vigencia 2014 se ajusta a los objetivos de racionalización demandados por la política de disciplina fiscal vigente, sin embargo, es recomendable que la entidad continúe fortaleciendo sus ingresos propios, el manejo de los compromisos por concepto del pasivo pensional, y tenga en cuenta que de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, debe destinar un porcentaje no inferior al 1% del total de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica con el objeto de conservar los recursos hídricos o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas.

Las tablas 14 y 15 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal, frente a los límites legales del gasto.

Tabla 14

SECCIÓN DE CONCEJO

valores en millones de \$		
Concepto	2013	2014
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	204	228
2. Limite establecido por la Ley 617	205	224
Remuneración Concejales	149	151
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	56	73
3. Diferencia	0	4

Tabla 15

GASTOS DE PERSONERIA

valores en millones de \$		
Concepto	2013	2014
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	88	91
2. Limite establecido por la Ley 617	88	92
3. Diferencia	0	-1

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En el Concejo se observa que el gasto comprometido (\$228 millones) superó en \$4 millones el límite establecido en los artículos 10 y 20 de la Ley 617 de 2000 y lo proyectado en el Escenario Financiero del Acuerdo (\$204 millones).

El gasto de la Personería (\$91 millones) se ajustó al límite máximo establecido en la Ley 617 de 2000, que para el caso de municipios en categoría 6ª corresponde a 150 SMLMV, y a lo proyectado en el Escenario Financiero del Acuerdo (\$91 millones).

6. Aportes al FONPET

El Municipio no reportó ingresos producto de la enajenación de activos al sector privado en la vigencia 2014.

V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

La capacidad para generar ingresos de recaudo propio; los avances en relación con la identificación y provisión del pasivo pensional, gracias a la aplicación de normas como la ley 549/99; y la mayor ejecución presupuestal de programas de inversión, constituyen fortalezas evidentes para las finanzas municipales.

Las vulnerabilidades están asociadas con el aumento del rezago presupuestal, lo cual indicaría posibles retrasos e ineficiencias en la ejecución del gasto, en especial el de inversión; la baja representatividad de los ingresos de recaudo propio en los ingresos totales; y el menor avance en la identificación, estimación y cobertura de pasivos contingentes.

1. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

De las reservas presupuestales constituidas al cierre de 2013 (\$6.648 millones) en la vigencia 2014 se obligó solo 30%. Se registra incorporación de ingresos derivada de la cancelación de reservas por \$6.648 millones, monto superior saldo no ejecutado. Se advierte riesgo de generar pasivos exigibles o vigencias expiradas en 2015, figuras que no tienen fundamento legal sólido a nivel territorial.

Tabla 17

RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES		
Concepto	valores en millones de \$	
	Vigencia	
	2013	2014
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	1.665	6.648
(-) Ejecutadas por funcionamiento	34	0
(-) Ejecutadas por inversión	1.628	1.993
RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS	2	4.655

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El municipio aumentó su rezago presupuestal para la vigencia 2015. Con el cierre presupuestal de 2014 se constituyeron nuevas reservas presupuestales por \$7.858 millones, millones las cuales no fueron reportadas en su totalidad en el formulario de cierre fiscal del FUT¹⁸.

En conclusión, en el año 2014 los recursos propios, de transferencias SGP y FOSYGA, y los recursos del SGR, fueron determinantes para financiar la reactivación del gasto de inversión experimentado. El rezago presupuestal y la baja ejecución de las reservas que debieran obligarse en la vigencia, confirman la persistencia de debilidades en la planeación financiera y en la capacidad de ejecución del gasto. Esta situación, representa un inmenso reto de gestión financiera para la administración municipal.

¹⁸ De conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003, la constitución de reservas es justificada solo en casos extraordinarios, y se debe realizar siempre y cuando se cuente con los recursos en caja para su financiación.

2. Reestructuración de pasivos corrientes (Ley 550/99)

El Municipio de Magangué suscribió en 2002 un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos que estima terminarse en 2022. El encargo fiduciario se adjudicó a Fiduciaria Popular y se negociaron acreencias ciertas y contingentes por \$52.268 millones.

A diciembre de 2014 el cumplimiento de pagos por grupos de sus acreencias es el siguiente: Grupo 1 (100%), Grupo 2 (63%), Grupo 3 (44%), Grupo 4 (76%), acreencias posacuerdo (27%) y contingencias (60%), para un total pagado del 48%. El programa de pagos de acreencias para 2014 (\$4.450 millones) se cumplió en 85%, sumado al rezago del 2013 el incumplimiento en el programa de pagos es del 37%.

Tabla 18

EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE ACREENCIAS (LEY 550 DE 1999)

Grupo	Concepto	SALDO INICIAL ACREENCIAS REESTRUCTURADAS	EJECUCIÓN									INCORPORACION ACREENCIAS SEGUNDA REFORMA	EJECUCIÓN		SALDO A 31/12/14	% Cancelado	
			Pagos 2006	Pagos 2007	Pagos 2008	Pagos 2009	Pagos 2010	Pagos 2011	Pagos 2012	Pagos 2013	Pagos Totales al 31/12/13		Pagos 2014	Pagos Totales al 31/12/14			
1	Trabajadores y Pensionados	700	215	56	187	170	45				28	700	-	-	700	-0	100%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	10.678	139	829	876	752	1.078	891	572	1.602	6.739	-	1.045	7.784	2.894	63%	
3	Entidades Financieras	16.174	1.090	865	385	408	289	1.503	1.794	826	7.160	-	-	7.160	9.013	44%	
4	Otros Acreedores	6.932	621	350	441	796	942	1.131	305	666	5.252	-	1.078	6.330	602	76%	
	Acreencias post acuerdo	7.653	1.055	985	547	102	461	627	227	306	4.311	8.185	-	4.311	11.527	27%	
	Total Acreencias ciertas	42.137	3.119	3.085	2.436	2.229	2.815	4.152	2.897	3.429	24.162	8.185	2.123	26.285	24.037	48%	
	Cuentas en investigación administrativa	1.631								60	60	2.754	-	60	4.325	1%	
	Créditos litigiosos y contingencias	8.500	1.014	488	458	649	446	291	221	1.887	5.455	658	1.314	6.769	2.389	60%	
	Total Acreencias	52.268	4.133	3.573	2.894	2.879	3.261	4.443	3.119	5.376	29.677	11.597	3.777	33.454	30.410	46%	

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La menor ejecución del programa de pagos de acreencias se explica en la decisión de la administración municipal de no efectuar pagos a la Sociedad Regional de Aseo respecto a las acreencias contenidas en la amigable composición celebrada en el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Cartagena – Bolívar, el 11 de septiembre de 2011, estimadas en \$6.293 millones. El Municipio argumenta que se instauró una acción de nulidad contenciosa ante el Tribunal Administrativo de Córdoba y que se está a la espera del pronunciamiento del Tribunal respecto a las medidas cautelares solicitadas por el Municipio. Asimismo, el pago de las obligaciones del sector educación, proyectado para 2013 y 2014, se encuentra a la espera del pronunciamiento del Ministerio de Educación respecto de la posibilidad de financiar con recursos de complemento y/o con excedentes del SGP educación, el pago de horas extras, principal componente del pasivo sectorial incorporado.

3. Provisión del pasivo pensional

El cálculo actuarial del pasivo pensional según los estudios efectuados por el FONPET de acuerdo con la información reportada por el Municipio asciende a \$34.408 millones, el porcentaje de cubrimiento en reservas efectivas es de 153% del pasivo. Se observan grandes diferencias con las cuentas del informe contable del Municipio el cual registra pasivo pensional por \$89.837 millones y reserva financiera actuarial por \$55.686 millones.

4. Situación financiera del sector descentralizado

4.1 Programas de saneamiento fiscal y financieros de hospitales públicos

Sus dos ESE's han sido categorizadas en riesgo alto y medio, sus programas de saneamiento fiscal y financiero PSFF fueron trasladados por el MHCP a la Superintendencia Nacional de Salud. El PSFF de la ESE Hospital Divina Misericordia fue cargado por fuera de términos en la plataforma del MHCP y el PSFF de la ESE del Municipio de Magangué no fue adoptado conforme al marco legal existente.

5. Pasivos contingentes¹⁹

El Municipio de Magangué no presentó informe actualizado de pasivos contingentes derivados de procesos judiciales en contra de la administración para la vigencia 2014. Al respecto en la vigencia anterior, para la reforma al Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, el Municipio informó la existencia de 37 procesos judiciales en su contra con pretensiones por \$4.468 millones de los cuales 33 son acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, 3 son acciones de reparación directa, y uno es ejecutivo laboral. El volumen de fallos en contra ha ejercido presión sobre las finanzas del Municipio siendo una de las causales de modificación del Acuerdo, por tanto, es preciso que el municipio esté atento a la evolución de las demandas en su contra, ya que las mismas pueden afectar su desempeño fiscal.

6. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Agua potable y Saneamiento Básico

En la vigencia 2014 el municipio se encontraba afectado por una medida de suspensión temporal de giros de los recursos del SGP-APSB impuesta por el Grupo de Monitoreo, Seguimiento y Control de los recursos del SGP del Ministerio de Hacienda, toda vez que del monitoreo efectuado se evidenciaron algunas causales que justificaron la imposición de esa medida. En 2014 el Plan de Desempeño se cumplió parcialmente, sin que se llevara a cabo la actualización de la estratificación y del PGIRS; las actividades cumplidas fueron las relacionadas con el diagnóstico sectorial y la evaluación técnica, jurídica y financiera del contrato con el operador de acueducto y alcantarillado y las relacionadas con el cargue de información. Sin embargo, la evaluación del contrato arrojó la necesidad de modificarlo ajustando tarifa, agua entregada y fuentes de financiación, entre otros aspectos que deberán resolverse para que el municipio pueda garantizar la prestación de estos servicios.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El año 2014 se caracterizó por una dinámica decreciente de los ingresos propios y por la expansión de la inversión del Municipio (creció 19% en términos reales), y por los resultados negativos en su balance financiero, los cuales se vieron reflejados al final del año en un déficit cercano a \$6.731 millones.

Al calcular los indicadores de razón corriente (Activo Corriente/Pasivo Corriente) y de la prueba ácida (Activos Líquidos/Pasivo Corriente), se evidencia riesgo de liquidez en el corto plazo para la entidad territorial el cual es mitigado por la normalización de los pagos del pasivo con el acuerdo de reestructuración de pasivos que se encuentra ejecutado la entidad.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Municipio cumplió con el límite de los gastos de funcionamiento ejecutados en el nivel central y las transferencias realizadas a los órganos de control, excepto el Concejo. Se recomienda seguir fortaleciendo sus ingresos propios y continuar con la revisión del gasto por concepto del pasivo pensional.

De acuerdo con la información financiera obtenida para realizar el presente análisis y aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el municipio se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2014, no obstante, la existencia de déficit primario evidencia problemas para garantizar a mediano plazo el sostenimiento de nueva deuda pública que adquiera el Municipio.

El aumento en la constitución de reseras presupuestales en 2014 respecto a 2013, indicaría posibles retrasos e ineficiencias en la planeación y ejecución del gasto, en especial el de inversión, y constituye una de las principales vulnerabilidades de la entidad. Esta situación, representa un inmenso reto de gestión financiera para la administración municipal.

¹⁹ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

El fortalecimiento de la fiscalización y la gestión tributaria, la identificación y cubrimiento de los riesgos financieros del sector descentralizado en los hospitales públicos, avanzar en la identificación, estimación y cobertura de pasivos contingentes, y continuar avanzando en la provisión del pasivo pensional constituyen retos cardinales del municipio, en aras de preservar su sostenibilidad fiscal y financiera en el mediano plazo.

MUNICIPIO DE MAGANGUE

BALANCE FINANCIERO		
Valores en Millones de Pesos		
	CONCEPTOS	2014
1	INGRESOS (sin financiación)	143.125
2	INGRESOS CORRIENTES	142.963
3	Tributarios	8.302
4	No Tributarios	1.612
5	Transferencias	133.050
6	GASTOS (sin financiación)	161.730
7	GASTOS CORRIENTES	131.143
8	Funcionamiento (Sin incluir secretarías de educación y salud)	4.694
9	Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	1
10	Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	0
11	Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	0
12	Gastos Operativos en Sectores Sociales	126.107
13	Intereses y Comisiones de la Deuda	342
14	BALANCE CORRIENTE	11.820
15	INGRESOS DE CAPITAL	162
16	GASTOS DE CAPITAL (Formación bruta de capital)	30.587
17	BALANCE DE CAPITAL	-30.425
18	BALANCE TOTAL	-18.605
19	FINANCIACIÓN	11.874
20	Endeudamiento Neto	0
21	Desembolsos	0
22	Amortizaciones	0
23	Recursos del Balance y Otros (Venta de activos y reducción de capital de empresas)	11.874
RESULTADO PRESUPUESTAL		
25	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	154.999
26	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	161.730
27	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	-6.731
RESULTADO SGR BIENIO 2013-2014		
29	Ingresos SGR (Incorporados + Disponibilidad inicial)	14.222
30	Gastos SGR (Compromisos: Inversión + Servicio de la deuda)	11.303
31	RESULTADO SGR	2.919
EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR		
33	Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	6.648
34	Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	1.993
35	RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	4.655

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal